

**Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas del día 3 de diciembre de 2020, se reunieron en la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, piso 16, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa**, Consejera Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado; **Mtro. Rogelio Estrada Heleria**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Ana Elisa López Coello**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en los Artículos 11 fracción III y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

**ORDEN DEL DÍA**

**Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador**

- 1.- Mensaje de Bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 2.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 26 de octubre del 2020.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del imatotipo del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Manual de identidad y del Acuerdo número 003/CC/SAECH/2020.
- 6.- Lectura del Informe de la integración del Consejo Consultivo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, realizado por el Consejo de Participación Ciudadana.
- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación de los Mecanismos de Operación del Consejo

Consultivo, y del Acuerdo número 005/CC/SAECH/2020.

- 8.- Lectura del Informe Final sobre el cumplimiento del Acuerdo número 002/CC/SAECH/2020, del Instrumento de Diagnóstico sobre la Situación de los Sistemas Electrónicos existentes que contiene la información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y en su caso, aprobación del Acuerdo 006/CC/SAECH/2020.
- 9.- Informe de la Secretaria Ejecutiva relacionado con el cumplimiento de la recepción de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, previsto en el artículo 135, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.
- 10.- Informe respecto al Acuerdo número CPCCHIAPAS/009/2020, aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria del día 30 de noviembre del 2020, respecto a la competencia del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para emitir las normas y los formatos impresos, de medios magnéticos y electrónicos, que los servidores públicos deberán presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como los manuales e instructivos para su llenado.
- 11.- Consideraciones para la emisión del Primer Informe Anual de Resultados del Comité Coordinador, y en su caso, aprobación del Acuerdo número 004/CC/SAECH/2020, referente al cronograma para la presentación del informe mencionado.
- 12.- Asuntos Generales.
- 13.- Clausura de la sesión.

### Desahogo del orden del día

#### 1.- Mensaje de Bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, procedió a emitir mensaje de bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador, agradeciendo la presencia de cada integrante de este Comité Coordinador, por su asistencia, disponibilidad, coordinación y el trabajo colaborativo que se viene realizando a fin de dar cumplimiento a cabalidad con lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y lograr el día de hoy estar desarrollando los trabajos de esta tercera sesión del Comité Coordinador con resultados de la buena coordinación y la buena voluntad para combatir la corrupción en el estado de Chiapas.

De igual manera, da la bienvenida al Lic. Octavio Francisco Angulo Flores, quien acude en representación del Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda del Estado de Chiapas, solicitándole haga llegar al Secretario, de parte del Comité Coordinador nuestro agradecimiento por el apoyo brindado para lograr la integración del presupuesto para la operatividad de la OPD durante el



ejercicio 2020. Asimismo, comenta que aún está pendiente el diseño de la política pública, que requerirá de un presupuesto suficiente para su implementación para el ejercicio 2021; así como para dar cumplimiento con el artículo 26 de la Ley del Sistema Anticorrupción en el Estado, referente a contar con un Órgano Interno de Control; por lo que con la voluntad y compromiso demostrado por parte de la Secretaría de Hacienda seguiremos fortaleciendo los trabajos que requiere el Sistema para poder consolidarlo y hacerlo operativo como un gran sistema de coordinación para lo que fue creado por la Ley.

Esta Tercera Sesión es relevante, porque significa la ejecución de los primeros pasos para lograr tan anhelada política pública anticorrupción; la que se diseña conforme a la guía de la política local diseñada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; así como los resultados del diagnóstico de los actuales sistemas electrónicos, que indica la necesaria suma de esfuerzos no sólo de las instituciones que conforman este Comité, sino también el involucramiento de los entes autónomos; por lo que, se advierte además que se deberá trabajar para lograr la suma de esfuerzos de todos los entes públicos; haciendo notar que solo a través de la coordinación, se obtendrán grandes resultados, que se traducirá en una política pertinente y focalizada a resolver cada una de las problemáticas que generan actos de corrupción.

### **2.- Pase de lista y declaración de Quórum.**

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procede a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y dando constancia de la presencia de siete de los siete integrantes del Comité Coordinador, dando cuenta a la Presidenta para la declaración de la existencia de éste.

### **3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, solicita a la Secretaria Técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día, y en su caso, solicitar su aprobación. Hecho lo anterior, se procedió a poner en consideración su aprobación, el cual se aprobó por unanimidad.

### **4.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 26 de octubre del 2020.**

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, solicita la dispensa de la lectura, a efecto de agilizar la sesión, y en razón a que el acta fue circulada con anterioridad. Hecho lo anterior, somete a consideración del pleno su aprobación, solicitando a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica, efectuó el cómputo de la votación, punto que se aprueba por unanimidad.

### **5.- Presentación y, en su caso, aprobación del imagotipo para el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y del Acuerdo número 003/CC/SAECH/2020.**

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Comité Coordinador, sometió a consideración de los integrantes del Comité Coordinador, la propuesta de la imagen y acrónimo de este cuerpo colegiado, que constituya un distintivo o emblema que permita reconocer e identificarlo como la coordinación de las instancias públicas que lo integran, para lo cual se presenta lo siguiente:



**SAECH**

Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas

Hecho lo anterior, se somete a consideración del pleno el contenido del Acuerdo 003/CC/SAECH/2020 mediante el cual se aprueba, el imagotipo para el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad.

**6.- Lectura del Informe de la integración del Consejo Consultivo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, realizado por el Consejo de Participación Ciudadana.**

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Comité Coordinador, informa que el Consejo Consultivo es el cuerpo colegiado de participación ciudadana y de conformación plural, que tiene como objeto opinar, y asesorar en materia de estudios técnicos sobre corrupción, realizar propuestas y enriquecer los análisis de los insumos para construcción de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Que está integrado por personas representantes de los sectores académico, social y empresarial de destacada trayectoria y representatividad, seleccionados por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana.

Que se trata de un órgano de consulta técnica que permitirá robustecer los trabajos que implica el proceso de la Política Estatal Anticorrupción; que para su funcionamiento contará con un Coordinador, que será electo por los miembros del Consejo de Participación Ciudadana. Las personas que lo conforman durarán en su cargo el tiempo que se extienda la elaboración y aprobación de la Política Estatal Anticorrupción; el mismo Consejo será quien apruebe su calendario y plan de trabajo con base al cronograma de actividades de la metodología para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción; asimismo, los integrantes del Consejo Consultivo prestarán sus servicios de manera honorífica, por lo que no tendrán relación laboral alguna con el Sistema Anticorrupción del Estado; y la coordinación entre el Consejo Consultivo y el Sistema Anticorrupción del Estado, se realizará por medio de la Secretaría Ejecutiva.

**7.- Lectura y, en su caso, aprobación de los Mecanismos de Operación del Consejo Consultivo, y del Acuerdo número 005/CC/SAECH/2020.**

En este punto, la Presidenta del Comité Coordinador, puntualiza que el documento fue enviado de manera previa para su análisis, por lo que, para los efectos de resaltar su importancia, da el uso de voz a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, para los comentarios al respecto. Quien procede a comentar que, mediante Acuerdo número 001/CC/SAECH/2020, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en la Segunda Sesión Ordinaria, el día 26 de Octubre de 2020; se publicó el documento titulado: "*Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas*", el cual contiene una ruta



crítica de acciones ordenadas y sistemáticas a través de la cual será posible obtener el diagnóstico general que sirva de base para elaborar, en su oportunidad, la propuesta de Política Anticorrupción en el Estado de Chiapas.

Para lo anterior, el primer paso de la metodología comprende la instalación de un cuerpo consultivo, mismo que ha quedado integrado por el Consejo de Participación Ciudadana, con la finalidad de recoger la percepción de actores sociales, y con ello, su legitimación motivada en la interlocución con las organizaciones de la sociedad civil, empresarios y académicos; para lograr lo anterior, es necesario emitir los “Mecanismos de Operación del Consejo Consultivo para la Elaboración de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas”, toda vez, que para aplicar el instrumento metodológico que permita recoger la problemática en nuestra Entidad, es necesario conducir de manera normada, la actuación de dicho Consejo Consultivo, el cual fungirá como un órgano colegiado de opinión y asesoría para la elaboración de cada uno de los componentes de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas; es decir, los Mecanismos tienen por objeto regular la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo para la construcción de la Política Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta al retomar la palabra, pregunta si existe algún comentario o duda al respecto por parte de los integrantes del pleno del colegiado, no externándose nada en este sentido.

Hecho lo anterior, se somete a consideración del pleno el contenido del Acuerdo 005/CC/SEACH/2020 mediante el cual se aprueba los “Mecanismos de Operación del Consejo Consultivo para la Elaboración de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas”, el cual fue circulado previamente con la convocatoria, pidiendo a la Secretaria Técnica se sirva a verificar la votación, punto que es aprobado por unanimidad.

**8.- Lectura del Informe final sobre el cumplimiento del Acuerdo 002/CC/SAECH/2020, del “Instrumento de Diagnóstico sobre la situación de los Sistemas Electrónicos existentes que contiene la información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas”, y en su caso, aprobación del Acuerdo 006/CC/SAECH/2020.**

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Comité Coordinador, señaló que, para abundar sobre el informe, concede el uso de voz a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva.

Acto seguido, la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procede a informar que en cumplimiento al Acuerdo 002/CC/SAECH/2020, emanado de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 26 de octubre del 2020, el personal de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, inició las reuniones de trabajo con los diferentes entes públicos que concentran la información relacionada con los sistemas enumerados en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con los cuales será alimentada la Plataforma Digital Nacional, una vez que se logre su interconexión. De esta manera, se visitaron a seis entes públicos, tales como Auditoría Superior del Estado de Chiapas, Fiscalía de Combate a la Corrupción, Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas. De dichas reuniones, se advirtió que existen otros entes públicos, que concentran información relacionada con los sistemas enumerados en el citado artículo 47, por lo que se hace necesario ampliar el universo de



entes públicos para la aplicación del instrumento diagnóstico, a fin de conocer la estructura tecnológica con la que cuenta cada uno de estos organismos, en dónde se encuentra alojada la información, tipo de plataforma y lenguaje de programación que utilizan, así como las especificidades técnicas y tecnológicas que deben ser conocidas para lograr su concentración en el Sistema Electrónico Estatal y la interconexión de esta a la Plataforma Digital Nacional.

Por ello, es menester que los entes públicos generadores de dicha información, diversos a los que integran el Comité Coordinador, coadyuven mediante la concertación de un instrumento jurídico idóneo, en términos de los previsto en la fracción I del artículo 2, en relación con la fracción V del artículo 3º y XIV del artículo 8º de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el Comité Coordinador, para que en un marco de colaboración institucional, se sumen al cumplimiento de los fines del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Hecho lo anterior, se acuerda suscribir convenios de colaboración por conducto de la Presidenta, con los entes públicos del estado de Chiapas, diversos a los que integran el Comité Coordinador y que resguarden información relacionada con los sistemas electrónicos enumerados en el artículo 47 de la Ley de la materia.

**9.- Informe de la Secretaria Ejecutiva relacionado con el cumplimiento de la recepción de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, previsto en el artículo 135, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.**

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Órgano de Gobierno, sede el uso de la palabra a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, para efectuar los comentarios pertinentes respecto al tema.

La Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, informa que para dar cumplimiento al artículo 135 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, la Secretaría Ejecutiva remitirá una circular dirigida al Órgano Interno de Control de los 125 Municipios del Estado de Chiapas, solicitando la entrega de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados, en cualquiera de las modalidades a que hace referencia el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, que debieron ser presentadas a partir del 5 de mayo de 2020, fecha del inicio de la vigencia de dicha obligación, al 30 de abril de 2021, fecha en que entra en vigor el Acuerdo Cuarto del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de fecha 24 de diciembre de 2019, en el que se manifiestan que son obligatorios los nuevos formatos de declaración patrimonial para la federación, las entidades y los municipios.

Para lo anterior, la Secretaria Técnica informa que se tiene previsto, para los municipios que cuentan con sistema electrónico, que se recibirán las declaraciones patrimoniales, a través de una interfaz de comunicación entre los sistemas Ayuntamiento-Secretaría Ejecutiva; y para los que no cuenten con tecnologías de la información y comunicación, se recibirán los formatos impresos de manera digitalizada, conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, a través de la implementación de un sistema electrónico que permita realizar el envío remoto por parte del Órgano Interno de Control de manera digitalizada, mismo que generará un acuse de recibo correspondiente que detalle la cantidad y tipo de declaraciones recibidas y servidor público declarante.



Finalmente, se informa que, en todos los casos, se estará brindando el soporte técnico mediante videos tutoriales y asistencia personalizada, humana y tecnológica en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta del Comité Coordinador, pregunta si existe algún comentario al respecto por parte de los integrantes del pleno, sin que existiera alguno, de no existir, se tiene por desahogado el presente punto del orden del día.

**10.- Informe respecto al acuerdo número CPCCHIAPAS/009/2020, aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria del día 30 de noviembre del 2020, respecto a la competencia del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para emitir las normas y los formatos impresos, de medios magnéticos y electrónicos, que los servidores públicos deberán presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como los manuales e instructivos para su llenado.**

La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, informa que recibió oficio número SESAECH/ST/076/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, signado por la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, en el que solicitó al Consejo de Participación Ciudadana, realizar el análisis y pronunciamiento relacionado con el contenido al artículo 34 y Transitorio Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como al Acuerdo de fecha 24 de diciembre de 2019, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; en relación con el artículo 29 y Transitorio Sexto de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

En atención a la solicitud referida, mediante oficio número CPC/P/156/2020, de fecha 30 de noviembre del 2020, se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo número CPC/CHIAPAS/009/2020, aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria de la misma fecha, en el cual acuerda estarse al contenido de los artículos armonizados 29, 34 y 48 y Sexto Transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas con los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para efectos de que las y los servidores públicos realicen su declaración patrimonial en el ejercicio 2021, con los formatos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Presidenta pregunta si existe algún comentario al respecto por parte de los integrantes del pleno, sin que existiera alguno, por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

**11.- Consideraciones para la emisión del Primer Informe Anual de Resultados del Comité Coordinador, y en su caso, aprobación del Acuerdo número 004/CC/SAECH/2020, referente al cronograma para la presentación del informe mencionado.**

La Presidenta informa que de conformidad con lo previsto en el artículo 8º, fracciones VIII, y XI, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, corresponde al Comité Coordinador la emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia. Dicho informe será el resultado de las evaluaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva y será aprobado por la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, los cuales podrán realizar votos particulares, concurrentes o disidentes, sobre el mismo y deberán ser incluidos dentro del informe anual.

En consecuencia, y toda vez que lo preponderante para este Primer Informe Anual de Resultados, es resaltar la integración del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, es relevante comunicar



todas las acciones realizadas por el Comité Coordinador del Sistema, para lo cual se instruye a la Secretaria Técnica para que remita oficios a los integrantes del Comité Coordinador, solicitando la información prevista en las fracciones IV y IX, del artículo 46, de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Acto seguido, la Presidenta procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación por los integrantes del Comité Coordinador, del Acuerdo número 004/CC/SAECH/2020, referente al "*Cronograma para la presentación del informe anual de resultados*", para estar en condiciones de cumplir con lo previsto en el artículo 8 fracción VIII, en relación al párrafo segundo del artículo 55 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y 47 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para lo cual solicita a la Secretaria Técnica proceda a la verificación de la votación, siendo aprobado por unanimidad.

## 12.- Asuntos Generales.

En este punto se inscribe la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas Aguilar, con el tema: Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); y la Mtra. Liliana Angell González, con el mismo tema.

En uso de la voz, la maestra Dayanhara Aguilar Ballinas Aguilar, explicó que este mecanismo tiene como objetivo apoyar a que las entidades federativas en el fortalecimiento de la operación, los programas y el marco normativo en materia anticorrupción, a través de la implementación de los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Que, la finalidad del Mecanismo de revisión es:

- Fortalecer técnicamente la operación, los programas y el marco normativo de las instituciones en materia anticorrupción de las entidades federativas.
- Ofrecer oportunidades para intercambiar entre los estados, información, herramientas y buenas prácticas para prevenir y combatir la corrupción.
- Fortalecer las capacidades y la coordinación entre las instituciones públicas, sociedad civil y sector privado para prevenir y combatir la corrupción en el orden estatal.

De acuerdo con la metodología de la UNODC, 10 estados serán evaluados y 20 estados serán los evaluadores (2 estados distintos por cada entidad evaluada). El estado a evaluar y los estados evaluadores son seleccionados por sorteo.

El día de ayer 02 de diciembre de 2020, a través de un procedimiento transparente, público y al azar, se realizó este sorteo por parte de la UNODC, resultando Chiapas elegido para ser evaluado por los estados de Jalisco y San Luis Potosí, a través de los procesos siguientes:

En el transcurso del mes de diciembre se hará la invitación formal al estado para participar en el Mecanismo de Revisión por parte de UNODC y sus aspectos metodológicos.

En enero y febrero se recibirá capacitación por parte de UNODC sobre el funcionamiento y etapas del Mecanismo.

Se procederá a realizar la revisión entre pares.

Los temas para evaluar son los relacionados con los artículos 9, 10 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, correspondiente a contratación y gestión; información pública y protección a denunciantes, respectivamente.

En uso de la voz, la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, comentó que sería importante conocer el contenido de la metodología; porque se llevó a cabo el sorteo sin que se socializara la información respecto a que instrumentos que se utilizarán para la medición o evaluación respectiva.

Hecho lo anterior, la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, pide la palabra, concediéndose el uso de la voz, quien expresó que también tienen conocimiento de la evaluación y el pleno del órgano que representa acordó participar en el proceso, porque así lo hizo a su vez, el Sistema Nacional de Transparencia del cual son parte; sin embargo, está pendiente conocer la metodología y el proceso que se tendrá que seguir.

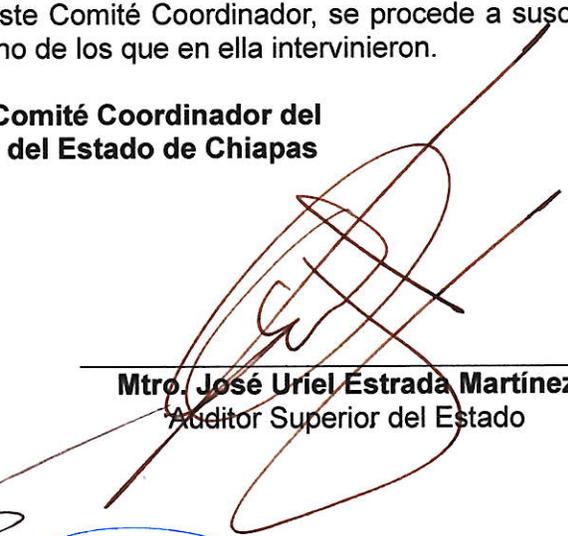
Por lo vertido en el punto, se acuerda que una vez que se tenga la metodología para la revisión entre pares, la Secretaría Técnica, socializará la información con los integrantes del Comité Coordinador.

### 13.- Clausura de la sesión.

Siendo las 13:35 horas, del día de su inicio, se da por desahogados los puntos contenidos en el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que estando conformes se procede a clausurar los trabajos, agradeciendo la participación de todas y todos los integrantes de este Comité Coordinador, se procede a suscribir la presente acta al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

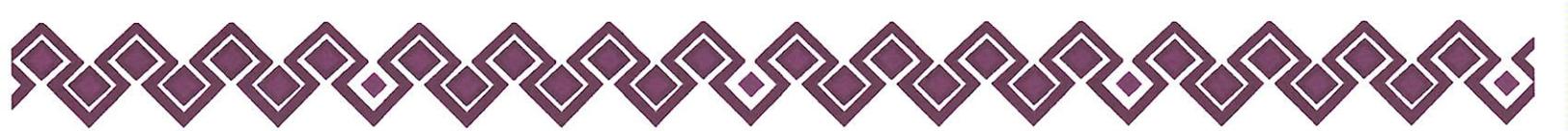
**Por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa**  
Presidenta del Comité Coordinador

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. José Uriel Estrada Martínez**  
Auditor Superior del Estado

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Rogelio Estrada Heleria**  
Fiscal de Combate a la Corrupción de la  
Fiscalía General del Estado de Chiapas

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Liliana Angell González**  
Secretaria de la Honestidad y Función  
Pública



---

**Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**  
Representante del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado de Chiapas

---

**Mtra. Ana Elisa López Coello**  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales del  
Estado de Chiapas

---

**Dra. Susana Sarmiento López**  
Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo  
del Poder Judicial del Estado de Chiapas

---

**Mtra. Dayanmara Aguilar Ballinas**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

*Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada en la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el día 3 de diciembre del año 2020.*-----